Barranquilla, 28 de enero de 2025 CNS-ATL-005-2026

Ingeniero

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante legal
CONSORCIO
ECOATLANTICO

REFERENCIA: CONTRATO OBRA No. 202502333 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITA CION 0 RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Asunto: Solicitud de generación de acta modificatoria No 1 para el Contrato de Obra No. 202502333

Estimados Señores:

En calidad de contratista del Contrato referenciado en el asunto del presente documento, cuyo objeto también esta relacionado en la referencia de esta misiva y con fundamento en las necesidades técnicas y operativas que se han presentado durante la ejecución del proyecto, nos permitimos solicitar formalmente la generación de un acta modificatoria que permita incluir los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en los términos esperados.

Justificaciones de la solicitud:

1. Mayores **cantidades de obra:**

Durante el desarrollo del proyecto, se han identificado discrepancias entre las cantidades inicialmente presupuestadas y las requeridas en campo, como resultado de diseños técnicos y verificaciones realizadas en el sitio. Estas diferencias han hecho necesario ajustar las cantidades de obra, particularmente en actividades como rocería, limpieza de cunetas, sellos de grietas, limpieza de hombrillos y cunetas, al generarse mayores áreas de

bacheo, se incrementa actividades como la demolición de pavimento asfaltico, excavaciones, pedraplén, imprimación, geotextil para separación de subrasante y material de afirmado (material de terraplén), y los respectivos transportes Dichos ajustes son indispensables para alinear las especificaciones del proyecto con las condiciones reales de la infraestructura y garantizar la calidad y durabilidad de las intervenciones.

2. Actividades no previstas:

Durante la ejecución del Contrato de Obra **No. 202502333**, se identificaron necesidades técnicas no contempladas inicialmente en los estudios y diseños previos. Estas situaciones surgieron debido a las condiciones reales de los tramos intervenidos y a ajustes requeridos para garantizar la funcionalidad y la durabilidad de las intervenciones. Las modificaciones son esenciales para cumplir con los objetivos del contrato, asegurando la calidad y el alcance técnico previstos.
Como resultado de este estudio y diseño realizado y que era necesario par el tramo de la via cuatro bocas-tubara en los puntos KM 34+300 y 36+100 y frente al restaurante que esta en Km donde se determino utilizar la alternativa del pavimento rígido.

- (MATERIAL GRANULAR TRATADO CON CEMENTO (MGTC) CLASE 2,

 INCLUYE SUM. CEMENTO: Resultado del estudio y diseño.

- SUBBASE GRANULAR CLASE B: resultado del estudio y diseño.

- BASE GRANULAR CLASE B: resultado del estudio y diseño

 -MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 TIPO 3: resultado del estudio y diseño

- SUMINISTRO E INSTALACION DE SACOS TIPO BIGBAG: se utilizan de manera provisional como elementos de contención en aquellos sitios donde la banca está siendo afectada y existe pérdida de la misma. Su función principal es mitigar el impacto y estabilizar temporalmente la zona mientras se realizan los estudios definitivos y se asignan los recursos necesarios para una solución permanente. De este modo, se garantiza la seguridad y la

funcionalidad de la vía en el corto plazo, evitando que el daño se agrave.

-PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR-45 MPA E: 0,22 M (INCLUYE DOVELAS DE 1" A 0,30 M, L: 0,35M Y PASADORES DE 1/2" L: 0,85 M, CORTE Y SELLO DE JUNTAS DE DILATACION Y APLICACIÓN DE ANTISOL) acelarado a 3 dias: resultado del estudio y diseño

Bajo las consideraciones enunciadas en el presente documento, es necesario realizar la protocolización del acta Modificatoria No1, dada las variaciones técnicas y movimientos presupuestales requeridos dentro del presupuesto asignado al contrato, dando así continuidad y poder concluir las actividades las actividades mencionadas.

Estaremos atentos a cualquier requerimiento o aclaración de ser necesario.

Atentamente;

JHON DAGOBERTO CARVAJAL SANCHEZ
REP. LEGAL CONSORCIO VIAL ATL

C.C. - Ing. Azael Antonio Charris Salas, secretario de Infraestructura, Gobernación del Atlántico. Ing. Mario Segura - Rodriguez, Subsecretario de vías, Gobernación del Atlántico.
- Ing. Fernando Peláez Campo, Apoyo a la supervisión del contrato, Gobernación de/ Atlántico